

## PAUTAS PARA AUTOEVALUACIÓN

Se transcribe de modo textual la capacitación para la de la página de CONEAU, es recomendable que la comisión de autoevaluación de la unidad académica y de la carrera vean estos videos conjuntamente y lo analizan y debatan como base para la definición de las pautas y actividades a desarrollar para cumplir con la autoevaluación.

Asimismo, así como nuestros estudiantes deben conocer previamente las pautas y metodologías de evaluación para prepararse en consecuencia y poder certificar las competencias evaluadas, resulta de particular interés, en especial para los responsables de realizar el informe de autoevaluación.

### CAPACITACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN

En este espacio encontrará una serie de videos explicativos que le brindarán información relativa al proceso de autoevaluación de carreras de grado.

#### **PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO**

La acreditación de las carreras de grado se lleva a cabo a través de convocatorias públicas que alcanzan a las titulaciones incluidas en el artículo 43 de la Ley 24.521.

Los procedimientos y pautas para la acreditación están normados en la Ordenanza CONEAU N° 63/17. Según esta Ordenanza los procesos de acreditación de grado comprenden las siguientes fases: la autoevaluación, la actuación de los comités de pares disciplinarios y la decisión final por parte de la CONEAU.

En los siguientes videos se explica con detalle cada una de esas fases y se profundiza en los aspectos referidos a la formulación de los planes de mejora y a la instancia de la visita.

- [♦ La Autoevaluación.](#)
- [♦ La Autoevaluación en segunda fase.](#)
- [♦ Plan de desarrollo y planes de mejora.](#)
- [♦ La evaluación por pares disciplinarios.](#)
- [♦ La evaluación por pares disciplinarios en segunda fase.](#)
- [♦ La instancia de visita.](#)
- [♦ Las resoluciones de la CONEAU. Resultados posibles.](#)
- [♦ Las resoluciones de la CONEAU. Resultados posibles en la segunda fase.](#)

#### **RESOLUCIONES MINISTERIALES DE ESTÁNDARES**

En el proceso de acreditación de las carreras de grado se aplican los estándares fijados por el Ministerio de Educación correspondientes a cada titulación.

En los siguientes videos se explica la estructura de las nuevas Resoluciones Ministeriales de estándares según la RM N° 1051/19 y se describen las Resoluciones de estándares específicas para cada titulación. Además, se analiza la Resolución Ministerial N° 2641/17 que introduce el marco normativo para la acreditación de carreras de grado dictadas bajo la opción pedagógica a distancia o con parte de su carga horaria dictada de manera no presencial.

- [♦ Carreras de grado con modalidad de implementación a distancia.](#)
- [♦ Estructura de las nuevas Resoluciones Ministeriales de estándares.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Enfermería.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería Agronómica.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería e Informática.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería en Recursos Naturales](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería Forestal.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería Zootecnista](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Medicina.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Microbiología y Microbiología Clínica e Industrial.](#)

### LA CARGA DEL CONEAU GLOBAL

CONEAU Global es un sistema que recolecta y procesa información para facilitar la evaluación de cada una de las carreras que se presenta a acreditación. Permite dar cuenta de cada una de las dimensiones de análisis, adjuntar anexos con normativa institucional y generar reportes sobre la situación de la carrera a evaluar.

Los siguientes videos muestran cómo realizar la presentación en el Instructivo CONEAU Global, brindan recomendaciones útiles y profundizan en criterios de carga.

- [♦ Introducción y estructura general.](#)
- [♦ Plan de estudios.](#)
- [♦ Vinculaciones docentes.](#)
- [♦ Reportes del cuerpo académico.](#)
- [♦ Autoevaluación.](#)
- [♦ Autoevaluación de segunda fase.](#)
- [♦ Alumnos.](#)
- [♦ Anexos.](#)

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN

Los planes de estudio y los programas analíticos son elementos claves de las carreras y su presentación en el proceso de acreditación es motivo de muchas consultas, independientemente de la disciplina. El objetivo de los siguientes videos es aclarar algunos aspectos referidos a la composición de estos elementos, así como sobre las particularidades a tener en cuenta al momento de realizar una mejora y/o actualización curricular.

También, a partir de las innovaciones implementadas en los últimos años en los recursos utilizados para las actividades de enseñanza-aprendizaje, se analizan las condiciones para incorporar estrategias de hibridación en las carreras de grado presenciales y cómo presentar esta información.

- [♦ Planes de Estudio y Plan de Transición.](#)
- [♦ Programas Analíticos.](#)
- [♦ Carreras presenciales y estrategias de hibridación.](#)

### ARCU-SUR ACREDITACIÓN REGIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS EN EL MERCOSUR

El Sistema de Acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de sus respectivas titulaciones en el Mercosur y estados asociados se implementa a través de las agencias de cada uno de los países integrantes del MERCOSUR. Participan del Sistema: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

El Sistema es administrado por cada Agencia Nacional de Acreditación que integra la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) y contempla las siguientes titulaciones: Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Veterinaria, Medicina, Odontología, Farmacia, Geología y Economía.

En los siguientes videos se profundiza sobre las características del Sistema y los procedimientos para la acreditación de las carreras de grado.

- [♦ ¿Qué es el sistema de acreditación regional de carreras ARCU-SUR?](#)
- [♦ Procedimientos ARCU-SUR.](#)

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VISITA

- [♦ Realización de la visita en modalidad virtual](#)

### **CAPACITACIÓN PARA PARES EVALUADORES**

En este espacio encontrará una serie de videos explicativos que le brindarán información relativa a la tarea de los pares evaluadores de carreras de grado.

### PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

La acreditación de las carreras de grado se lleva a cabo a través de convocatorias públicas que alcanzan a las titulaciones incluidas en el artículo 43 de la Ley 24.521.

Los procedimientos y pautas para la acreditación están normados en la Ordenanza CONEAU N° 63/17. Según esta Ordenanza los procesos de acreditación de grado comprenden las siguientes fases: la autoevaluación, la actuación de los comités de pares disciplinares y la decisión final por parte de la CONEAU.

En los siguientes videos se explica con detalle cada una de esas fases y se profundiza en los aspectos referidos a la formulación de los planes de mejora y a la instancia de la visita.

- [♦ La autoevaluación.](#)
- [♦ La autoevaluación en segunda fase.](#)
- [♦ Plan de desarrollo y planes de mejora.](#)
- [♦ La evaluación por pares disciplinares.](#)
- [♦ La evaluación por pares disciplinares en segunda fase.](#)
- [♦ La instancia de visita.](#)
- [♦ Las resoluciones de la CONEAU. Resultados posibles](#)
- [♦ Las resoluciones de la CONEAU. Resultados posibles en segunda fase.](#)
- [♦ El código de ética.](#)

### **RESOLUCIONES MINISTERIALES DE ESTÁNDARES**

En el proceso de acreditación de las carreras de grado se aplican los estándares fijados por el Ministerio de Educación correspondientes a cada titulación.

En los siguientes videos se explica la estructura de las nuevas Resoluciones Ministeriales de estándares según la RM N° 1051/19 y se describen las Resoluciones de estándares específicas para cada titulación. Además, se analiza la Resolución Ministerial N° 2641/17 que introduce el marco normativo para la acreditación de carreras de grado dictadas bajo la opción pedagógica a distancia o con parte de su carga horaria dictada de manera no presencial.

- [♦ Carreras de grado con modalidad de implementación a distancia.](#)
- [♦ Estructura de las nuevas Resoluciones Ministeriales de estándares.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Enfermería.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería Agronómica.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería e Informática.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería en Recursos Naturales.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería Forestal.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Ingeniería Zootecnista.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Enfermería.](#)
- [♦ Resolución de estándares de Medicina.](#)
- [♦ Resoluciones de estándares de Microbiología y Microbiología Clínica e Industrial.](#)

### **EL SISTEMA CONEAU GLOBAL**

CONEAU Global es un sistema que recolecta y procesa información para facilitar la evaluación de cada una de las carreras que se presenta a acreditación. Permite dar cuenta de cada una de las dimensiones de análisis, adjuntar anexos con normativa institucional y generar reportes sobre la situación de la carrera a evaluar.

Los siguientes videos muestran la estructura del Instructivo CONEAU Global, que incluye la guía de evaluación de pares.

- [♦ Introducción y estructura general.](#)
- [♦ Anexos.](#)
- [♦ Guía de evaluación.](#)

### **ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN**

Considerando que la evaluación es un trabajo colaborativo que se realiza en equipo, en los siguientes videos se brinda información sobre los roles que tienen los evaluadores y los técnicos durante el proceso.

Además, se explican las particularidades a considerar para hacer una adecuada y completa evaluación del cuerpo académico, los planes de estudio y los programas analíticos, componentes fundamentales de las carreras. Así como los elementos a tener en cuenta para realizar los juicios evaluativos.

También, a partir de las innovaciones implementadas en los últimos años en los recursos utilizados para las actividades de enseñanza-aprendizaje, se analizan las condiciones para incorporar estrategias de hibridación en las carreras de grado presenciales y cómo considerar esta información.

- [♦ La tarea de evaluar.](#)

- [♦ Análisis del plan de estudios.](#)
- [♦ Análisis del cuerpo académico.](#)
- [♦ Alumnos.](#)
- [♦ Juicios evaluativos.](#)
- [♦ Planes de Estudio y Plan de Transición](#)
- [♦ Programas Analíticos.](#)
- [♦ Carreras presenciales y estrategias de hibridación.](#)

#### **ARCU-SUR ACREDITACIÓN REGIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS EN EL MERCOSUR**

*El Sistema de Acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de sus respectivas titulaciones en el Mercosur y estados asociados se implementa a través de las agencias de cada uno de los países integrantes del MERCOSUR. Participan del Sistema: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay.*

*El Sistema es administrado por cada Agencia Nacional de Acreditación que integra la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) y contempla las siguientes titulaciones: Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Veterinaria, Medicina, Odontología, Farmacia, Geología y Economía.*

*En los siguientes videos se profundiza sobre las características del Sistema y los procedimientos para la acreditación de las carreras de grado.*

- [♦ ¿Qué es el sistema de acreditación regional de carreras ARCU-SUR?](#)
- [♦ Procedimientos ARCU-SUR.](#)

#### **ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA VISITA**

- a. [♦ Realización de la visita en modalidad virtual](#)

## **CONEAU GLOBAL – PUNTOS Y FICHAS**

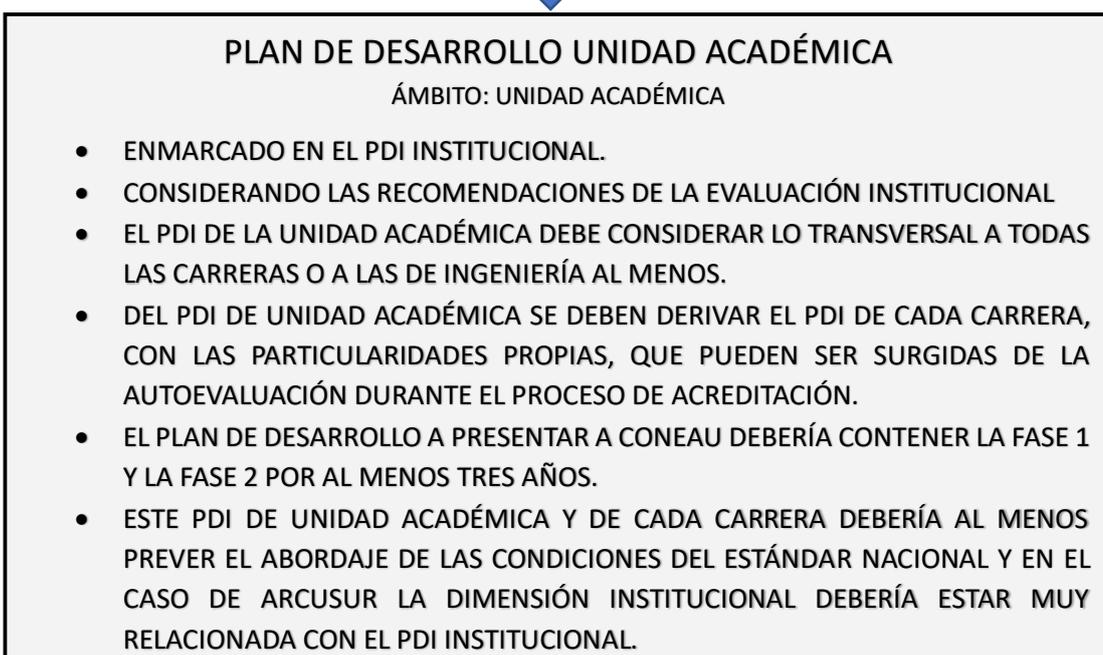
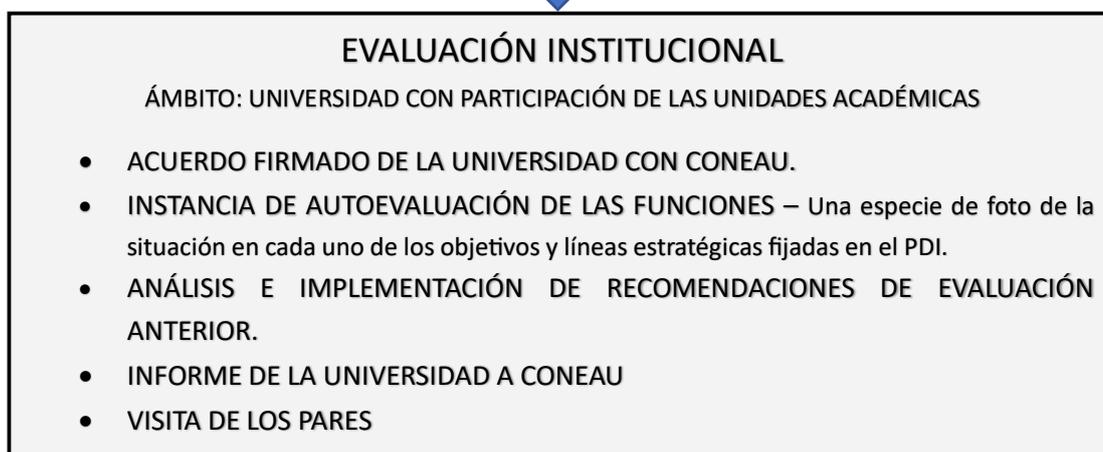
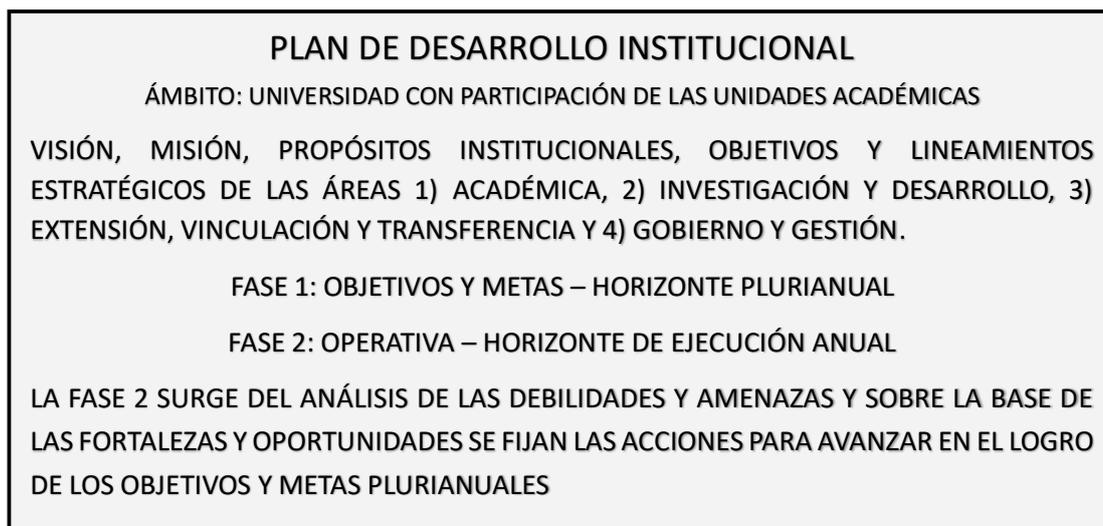
1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN
  - 1.1. PUNTOS
    - 1.1.1. Datos Generales
    - 1.1.2. Cuerpo Académico
  - 1.2. FICHAS
    - 1.2.1. Inmuebles
    - 1.2.2. Ámbitos de práctica
2. UNIDAD ACADÉMICA
  - 2.1. PUNTOS
    - 2.1.1. Datos Generales
    - 2.1.2. Oferta Académica
    - 2.1.3. Estructura y Organización
    - 2.1.4. Políticas Institucionales
    - 2.1.5. Alumnos y Graduados
    - 2.1.6. Infraestructura
  - 2.2. FICHAS
    - 2.2.1. Actividades curriculares
      - 2.2.1.1. Actividad Curricular
      - 2.2.1.2. Programa analítico, contenidos y competencias
      - 2.2.1.3. Clasificación y carga horaria
      - 2.2.1.4. Cátedras
      - 2.2.1.5. Bibliografía
      - 2.2.1.6. Equipo docente
      - 2.2.1.7. Evolución de alumnos (8 años)
      - 2.2.1.8. Comisiones
      - 2.2.1.9. Modalidad de evaluación (carreras a distancia)
      - 2.2.1.10. Autoevaluación del equipo docente
      - 2.2.1.11. Otra información
    - 2.2.2. Vinculaciones al cuerpo académico
    - 2.2.3. Investigación
    - 2.2.4. Convenios
    - 2.2.5. Vinculación
3. CARRERA
  - 3.1. PUNTOS
    - 3.1.1. Organización
      - 3.1.1.1. Datos Generales
      - 3.1.1.2. Estructura de gobierno
      - 3.1.1.3. Evaluaciones previas
    - 3.1.2. Plan de estudios
    - 3.1.3. Cuerpo académico
    - 3.1.4. Alumnos y graduados
      - 3.1.4.1. Articulación con otras carreras y/o instituciones
      - 3.1.4.2. Alumnos de la carrera
      - 3.1.4.3. Ingresantes por cohorte
      - 3.1.4.4. Cursantes por cohorte
      - 3.1.4.5. Graduados por cohorte
      - 3.1.4.6. Seguimiento de graduados
    - 3.1.5. Infraestructura
    - 3.1.6. Guía de autoevaluación
  - 3.2. FICHAS
    - 3.2.1. Planes de estudio vigentes

## GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN EN CONEAU GLOBAL

A continuación, se desarrollarán todos los puntos relativos a la Guía de Autoevaluación. Constituye un elemento fundamental para determinar el estado de la carrera basado en los datos y evidencias cargadas en las puntas y fichas. Algunas pautas para considerar:

- En tal sentido, debemos considerar que los criterios e indicadores que se deben cumplir para asegurar la calidad de una carrera son mínimos.
- La autoevaluación debe ser exhaustiva, precisa y debe reflejar la claramente la situación de la carrera en cada uno de los puntos a evaluar y considerando toda la información proveniente de docentes, estudiantes, graduados y representantes del medio.
- Un aspecto para considerar es el concepto de déficit que se plantea en las fichas y es que se entiende por déficit el no cumplimiento del estándar. Por lo tanto, en CONEAU Global se llenará como déficit aquellos puntos que no sean cumplidos y para los cuales la carrera debe plantear un plan de mejoras cumplible y a realizar en un lapso de tres años.
- Para demostrar el cumplimiento, se debe basar en las evidencias, y en ese sentido los documentos de autoevaluación, tanto de la acreditación nacional como ARCUSUR, plantean claramente cuál es la información sobre la cual basar los juicios evaluativos, los cuales deberán ser realizados de la misma manera por los pares evaluadores.
- Los pares evaluadores deben verificar el cumplimiento de los juicios evaluativos por lo que se planteó como conveniente verificar a partir de los videos o de la guía de pares de ARCUSUR que es lo que deben evaluar y certificar para que el informe sea lo más ajustado y claro posible a lo que éstos deben certificar su cumplimiento o no. En tal sentido pueden surgir la solicitud de información adicional en distintas etapas del proceso.
- En caso de que la autoevaluación determine que se cumple con los criterios e indicadores lo recomendado es que la unidad académica tenga aprobado un plan de desarrollo que incluya la realidad de las carreras y las particularidades de cada una de éstas.
- Este plan de desarrollo de unidad académica debería enmarcarse en el Plan de Desarrollo Institucional -PDI-, en función de los criterios establecidos en la Resolución 989/2018 denominado “Documento Marco sobre la Formulación de Estándares para la Acreditación de Carreras de Grado” donde se define la relación existente entre los mecanismos de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras. De modo muy resumido, una forma de abordaje esquemático es el que se plantea continuación:

•



## GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN CONEAU GLOBAL

**Para definir el contenido de la autoevaluación, necesitamos saber en qué contexto se presentará esta solicitud de acreditación por carrera.**

### 1. Primera fase

Comprende las siguientes carreras:

- a) las que se presentan por primera vez;
- b) las que se presentaron anteriormente y nunca fueron acreditadas;
- c) las que se presentan en un nuevo ciclo bajo una nueva resolución de estándares.

### 2. Segunda fase

Comprende las carreras que acreditaron por 3 años en la convocatoria precedente y que asumieron compromisos de mejoramiento.

### 4. Nuevo ciclo

Comprende las carreras que acreditaron en la convocatoria precedente, cumplieron la totalidad del ciclo de acreditación y al momento de la nueva convocatoria su resolución de estándares no cambió.

Seleccione de la lista la fase o ciclo en que se presentará la solicitud por carrera.

Para cada ciclo y fase del proceso de acreditación, la CONEAU proporciona instrumentos que guían su desarrollo y toman como punto de partida la resolución ministerial que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43). En esas resoluciones se definen los [estándares](#), los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad en la formación práctica y las actividades profesionales reservadas al título.

De acuerdo con las Ordenanzas CONEAU [62](#) y [63](#) el proceso de acreditación de carreras de grado en cualquier ciclo o fase comienza con un [proceso de autoevaluación](#) por parte de la carrera.

La guía para la autoevaluación que se brinda a continuación interactúa con la presentación electrónica de CONEAU Global y la dinámica de análisis que plantea presupone que la carrera ya ha cargado toda la información que se solicita y los anexos correspondientes. Se compone de cinco subpuntos (1 a 5) que respetan las dimensiones planteadas en las resoluciones ministeriales, un subpunto (6) donde se propone reflexionar sobre una síntesis de déficits y problemas con la finalidad de apoyar la elaboración del plan y el subpunto de planes de mejora, donde debe volcarse el plan de mejora propiamente dicho.

Aquellos aspectos (estándares) por los que no se interroga serán evaluados directamente a partir de la información que se encuentra cargada en la presentación electrónica de CONEAU Global. A pesar de eso, a lo largo de la guía existe un espacio denominado "Otros" para comentar cualquier aspecto que se considere necesario y por el que no se haya interrogado.

**Es fundamental a lo largo de todo el proceso tener presente la Resolución Ministerial de estándares de la titulación que se presenta a acreditación.**

Cuando la guía se encuentre completa la carrera y la CONEAU contarán con un informe de autoevaluación donde se exprese el diagnóstico de su situación actual con relación al cumplimiento de los estándares exigidos por el Ministerio de Educación. Sobre la base de la conciencia adquirida acerca de déficits u objetivos pendientes de cumplimiento, resultados obtenidos o no, la comunidad que integra la carrera deberá proponer un plan de mejoras que contenga acciones para superar esos déficits o cuestiones pendientes.

La guía de autoevaluación está estructurada sobre la base de los siguientes subpuntos:

- 6.1. [Condiciones curriculares](#)
- 6.2. [Condiciones para la actividad docente](#)
- 6.3. [Condiciones para la actividad de los estudiantes](#)
- 6.4. [Condiciones de evaluación](#)
- 6.5. [Condiciones organizacionales](#)
- 6.6. [Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas](#)
- 6.7. [Planes de mejora](#)

## 6.1. Condiciones curriculares

### 6.1.1. Planes de estudio y formación

Evalúe el grado de cumplimiento de los estándares en su plan de estudios teniendo en cuenta tanto los aspectos prescriptivos y formales como los aspectos que tienen que ver con su implementación.

#### Aspectos a tener en cuenta

- el perfil de los planes de estudio vigentes;
- los contenidos curriculares y las competencias establecidas en los planes de estudio vigentes y su desarrollo en los programas analíticos de las actividades curriculares;
- el diseño y estructura curricular;
- las instancias existentes de integración horizontal y vertical;
- la formación práctica, su carga horaria y los ámbitos y equipamiento utilizados; la existencia de instrucción sobre procedimientos de seguridad y bioseguridad; la supervisión de las actividades;
- las modalidades de evaluación previstas;
- las estrategias de transición definidas en el caso de que existan dos o más planes de estudio y sus resultados (por ejemplo, cuántos alumnos optaron por el nuevo plan de estudios).

#### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la carrera dispone de los recursos físicos y humanos necesarios para una adecuada implementación de los planes de estudio vigentes?

#### Puntos relacionados con este criterio

Fichas de [Planes de Estudio Vigentes](#).

Punto [1.2.4. Comisiones de planificación y seguimiento en el ámbito de la carrera](#).

Punto [3.4. Comisiones de planificación y seguimiento](#).

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

Tipo de anexo ▲ ●●●	Tipo de documentación ●●●	Órgano emisor ●●●	Descripción ▲ ●
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No hay información disponible.			

**6.1.2. Análisis integrado de la dimensión**

A continuación, se presenta una síntesis de los diferentes aspectos de la dimensión de plan de estudios y formación. En el caso de que considere la existencia de un déficit en uno o más aspectos tilde la casilla de verificación asociada y explicite sintéticamente las características del problema detectado.

Aspecto	Déficit	Descripción
Perfil y estructura curricular	<input type="checkbox"/>	
Contenidos curriculares básicos y competencias	<input type="checkbox"/>	
Formación práctica	<input type="checkbox"/>	
Articulación horizontal y vertical	<input type="checkbox"/>	
Modalidades de evaluación y metodologías de enseñanza	<input type="checkbox"/>	
Otros aspectos no mencionados en esta tabla		

**6.1.3. Otra información**

Aquí puede volcar aspectos por fuera de los señalados anteriormente.

**6.2. Condiciones para la actividad docente****6.2.1. Cuerpo académico**

Evalúe la formación, suficiencia y dedicaciones del cuerpo académico de la carrera para el adecuado desarrollo de las tareas académicas.

**Aspectos a tener en cuenta**

- a) la cantidad de docentes con formación de posgrado;
- b) la cantidad de docentes con dedicación exclusiva y las tareas que desarrollan;
- c) la adecuación entre el tipo de formación académica y trayectoria con las tareas que desempeñan;
- d) la dedicación asignada para:
  - 1. docencia;
  - 2. investigación;
  - 3. extensión;
  - 4. gestión;
  - 5. otras tareas (por ejemplo, tutorías).

**Preguntas/consignas orientadoras**

- ¿considera que el cuerpo académico disponible permite llevar a cabo adecuadamente las políticas institucionales definidas?

**Puntos relacionados con este criterio**

Reporte [3.1. Plantel docente](#).

Reporte [3.6. Docentes por dedicación y titulación](#).

Reporte [3.7. Docentes que participan en actividades de investigación](#).

Reporte [3.8. Docentes que participan de actividades de vinculación.](#)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

### 6.2.2 Investigación y desarrollo tecnológico

Evalúe el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera, su suficiencia y su correspondencia con respecto a las políticas definidas institucionalmente.

#### Aspectos a tener en cuenta

- a) la cantidad de proyectos vigentes y finalizados en el último año vinculados temáticamente con la carrera y el impacto y resultados en el proceso formativo de la carrera;
- b) los docentes de la carrera que participan en proyectos que se desarrollan en el ámbito de la carrera, sus dedicaciones y formación; el estímulo a la participación de alumnos en los proyectos;
- c) la producción de resultados (publicaciones en revistas con o sin arbitraje, libros, capítulos de libro, presentaciones a congresos y seminarios, patentes, etcétera) y la cantidad de docentes involucrados en ellos.

#### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la estructura organizativa de la unidad académica, las políticas definidas institucionalmente, el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de investigación?
- ¿considera que la producción de resultados de los proyectos tiene impacto en la currícula de la carrera? ¿hay actualización de contenidos a partir de los resultados de las actividades impulsadas?

#### Puntos relacionados con este criterio

Reporte [1.2. Actividades de investigación vinculadas a la carrera.](#)

Reporte [3.6. Docentes por dedicación y titulación.](#)

Reporte [3.7. Docentes que participan en actividades de investigación.](#)

Reporte [3.12. Docentes categorizados.](#)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

### 6.2.3 Vinculación con el medio

Evalúe el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio de la carrera en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente. Tenga en cuenta las actividades de extensión, asistencia técnica, consultoría y transferencia.

#### Aspectos a tener en cuenta

- a) la cantidad de proyectos y actividades vigentes y finalizados durante el último año;
- b) los docentes involucrados y sus dedicaciones;
- c) los mecanismos que promueven la participación de alumnos en estas actividades;
- d) el impacto en la comunidad de cada una de las actividades desarrolladas.

#### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la estructura organizativa de la unidad académica, las políticas definidas institucionalmente, el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de vinculación con el medio?
- ¿considera que los resultados de las actividades producen una mejora en el medio? ¿las acciones desarrolladas tienen impacto en la currícula de la carrera?

#### Puntos relacionados con este criterio

Reporte [1.3. Actividades de vinculación relacionadas con la carrera.](#)

Reporte [3.6. Docentes por dedicación y titulación.](#)

Reporte [3.8. Docentes que participan en actividades de vinculación.](#)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

**6.2.4. Actualización y perfeccionamiento del personal docente**

Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal docente en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente.

**Aspectos a tener en cuenta**

- en caso de que corresponda, los cursos, los talleres y seminarios implementados en los últimos tres años en las áreas disciplinares e interdisciplinares y en cuanto a aspectos pedagógicos;
- la cantidad de docentes involucrados en estas actividades;
- otros tipos de actividades desarrolladas (por ejemplo, becas y subsidios para la formación de posgrado, etcétera).

**Preguntas/consignas orientadoras**

- ¿considera que la cantidad de cursos, talleres y seminarios desarrollados cubre las necesidades del cuerpo docente de la carrera?
- ¿qué impacto tienen las actividades desarrolladas en el funcionamiento de la carrera?

**Puntos relacionados con este criterio**

Punto [4.1.2. Actividades de perfeccionamiento.](#)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

**6.2.5. Análisis integrado de la dimensión**

A continuación, se presenta una síntesis de los diferentes aspectos de la dimensión Contexto institucional. En el caso de que considere la existencia de un déficit en uno o más aspectos tilde la casilla de verificación asociada y explicita sintéticamente las características del problema detectado.

Aspecto	Déficit	Descripción
Formación	<input type="checkbox"/>	
Suficiencia	<input type="checkbox"/>	
Dedicaciones	<input type="checkbox"/>	
Investigación y desarrollo tecnológico	<input type="checkbox"/>	
Vinculación con el medio	<input type="checkbox"/>	
Actualización y perfeccionamiento docente	<input type="checkbox"/>	
Otros aspectos no mencionados en esta tabla		

**6.1.10. Otra información**

Aquí puede volcar aspectos por fuera de los señalados anteriormente.

### 6.3. Condiciones para la actividad de los estudiantes

#### 6.3.1. Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de alumnos

A partir de los mecanismos de seguimiento de alumnos e instancias de apoyo existentes analice los resultados obtenidos en cuanto a retención, desgranamiento, rendimiento académico y graduación.

##### Aspectos a tener en cuenta

- mecanismos de seguimiento de alumnos;
- existencia de la evaluación de los resultados de la aplicación de los mecanismos;
- instancias de apoyo y evaluación de los resultados de su aplicación.

##### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que se dispone de los recursos humanos y físicos necesarios para desarrollar adecuadamente las instancias de apoyo?
- ¿considera que las instancias existentes son efectivas y cubren diferentes situaciones y realidades teniendo en cuenta el desarrollo de los planes de estudio vigentes?

##### Puntos relacionados con este criterio

Punto [4.2. Alumnos de la carrera.](#)

Punto [4.4. Cursantes por cohorte.](#)

Punto [4.5. Graduados por cohorte.](#)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

#### 6.3.2. Análisis integrado de la dimensión

A continuación, se presenta una síntesis de los diferentes aspectos de la dimensión de cuerpo académico. En el caso de que considere la existencia de un déficit en uno o más aspectos tilde la casilla de verificación asociada y explicita sintéticamente las características del problema detectado.

Aspecto	Déficit	Descripción
Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo académico para alumnos	<input type="checkbox"/>	
Otros aspectos no mencionados en esta tabla		

#### 6.4.4. Otra información

Aquí puede volcar aspectos por fuera de los señalados anteriormente.

### 6.4. Condiciones de evaluación

#### 6.4.1. Instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios

Evalúe el funcionamiento de las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios.

##### Aspectos a tener en cuenta

- la composición de estas instancias;
- la periodicidad de reuniones y la sistematización de las acciones;
- el impacto en la currícula de la carrera.

##### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que el funcionamiento de las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios generan una mejora en los diferentes aspectos del desarrollo curricular en los planes de estudio de la carrera?;
- en el marco de las instancias de seguimiento del plan de estudios, ¿se incluyen procedimientos para evaluar los aprendizajes de los estudiantes en actividades curriculares puntuales o de manera transversal (a lo largo de la totalidad del plan de estudios o en trayectos específicos) ?;

- ¿de qué manera las actividades y los resultados de las instancias de seguimiento aportan a los procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera?

*Puntos relacionados con este criterio*

Punto [1.2.4. Comisiones de planificación y seguimiento en el ámbito de la carrera.](#)

Punto [3.4. Comisiones de planificación y seguimiento.](#)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

#### 6.4.2. Mecanismos de seguimiento de graduados

Analice el impacto de los mecanismos de seguimiento de graduados existentes enfocando su respuesta en los egresados de la carrera.

*Aspectos a tener en cuenta*

- existencia de mecanismos de seguimiento de graduados;
- evaluación de los resultados de la aplicación de los mecanismos.

*Preguntas/consignas orientadoras*

- ¿considera que las acciones relacionadas con el seguimiento de graduados tienen impacto en el desarrollo de los planes de estudio de la carrera?

*Puntos relacionados con este criterio*

Punto [4.5. Graduados por cohorte.](#)

Punto [4.6. Seguimiento de graduados.](#)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

#### 6.4.3. Análisis integrado de la dimensión

A continuación, se presenta una síntesis de los diferentes aspectos de la dimensión de cuerpo académico. En el caso de que considere la existencia de un déficit en uno o más aspectos tilde la casilla de verificación asociada y explicita sintéticamente las características del problema detectado.

Aspecto	Déficit	Descripción
Seguimiento del plan de estudios	<input type="checkbox"/>	
Mecanismos de seguimiento de graduados	<input type="checkbox"/>	
Otros aspectos no mencionados en esta tabla		

#### 6.4.4. Otra información

### 6.5. Condiciones organizacionales

#### 6.5.1. Estructura organizativa y de conducción de la carrera

Evalúe si la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica y de la carrera permiten asegurar una gestión adecuada.

*Aspectos a tener en cuenta*

- si existe acumulación de responsabilidades o funciones;
- si existe compatibilidad entre las funciones definidas para los cargos y la formación académica;
- las dedicaciones asignadas a las tareas definidas.

*Preguntas/consignas orientadoras*

- ¿considera que la estructura organizativa y de conducción permite llevar a cabo adecuadamente las políticas institucionales definidas?

#### Puntos relacionados con este criterio

Punto 3.1. Estructura organizativa de la unidad académica.

Punto 3.2. Responsable de la unidad académica.

Punto 3.3. Autoridades de la unidad académica.

Punto 3.4. Comisiones de planificación y seguimiento.

Punto 1.2.2. Responsable de la carrera.

Punto 1.2.4. Comisiones de planificación y seguimiento en el ámbito de la carrera.

Reporte 3.6. Docentes por dedicación y titulación.

Puntos 1.3, 1.4 y 1.6 de SIED (en caso que corresponda)

Puntos 3.4, 3.5 y 3.6 de SIED (en caso que corresponda)

Anexos de SIED (en caso de que corresponda)

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

### 6.5.2. Adecuación y suficiencia de la infraestructura

Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de la infraestructura (aulas, talleres, biblioteca, oficinas, ámbitos de enseñanza, etc.), el equipamiento didáctico (proyectores, tableros, computadoras, equipos de sonido, etc.) y el personal administrativo y técnico para el desarrollo de las actividades de enseñanza.

#### Aspectos a tener en cuenta

- cantidad de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible (tener en cuenta también las otras carreras de la unidad académica y/o la universidad);
- las características de la formación práctica;
- la accesibilidad de los espacios;
- el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y bioseguridad.

#### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la infraestructura disponible permite garantizar el desarrollo de las diferentes actividades académicas?

#### Puntos relacionados con este criterio

Reporte 5.1. Inmuebles vinculados a la carrera.

Punto 3.6. Personal de apoyo.

Reporte 3.6. Docentes por dedicación y titulación.

Punto 4.2. Alumnos de la carrera.

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

### 6.5.3. Adecuación y suficiencia de los ámbitos de formación práctica

Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de los ámbitos de formación práctica (por ejemplo, laboratorios, aulas-taller, unidades demostrativas, centros de atención, hospitales, unidades de enseñanza práctica, etc.) y el equipamiento y el personal técnico para el desarrollo de las actividades prácticas de la carrera.

#### Aspectos a tener en cuenta

- cantidad de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible (tener en cuenta también las otras carreras de la unidad académica y/o la universidad);
- las características de la formación práctica;
- la accesibilidad de los espacios;
- el cumplimiento de normas de seguridad e higiene.

#### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que los ámbitos de enseñanza práctica se ajustan a las actividades previstas en los planes de estudio de la carrera?

#### Puntos relacionados con este criterio

Reporte 5.2. Ámbitos de práctica vinculados a la carrera.

Punto 3.6. *Personal de apoyo.*

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

**6.5.4. Estructura del personal de apoyo de la carrera**

Evalúe si la estructura del personal de apoyo de la unidad académica y de la carrera permite asegurar la correcta gestión de esta última.

*Aspectos a tener en cuenta*

- a) cantidad, distribución, perfil en relación con la función;
- b) mecanismos de acceso a los cargos, designación y formas de promoción.

*Preguntas/consignas orientadoras*

- ¿considera que la estructura de apoyo permite implementar adecuadamente las políticas institucionales definidas?

*Puntos relacionados con este criterio*

Punto 3.6. *Personal de apoyo.*

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

**6.5.5 Actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo**

Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal de apoyo en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente.

*Aspectos a tener en cuenta*

- a) en caso de que corresponda, los cursos, los talleres y seminarios desarrollados en los últimos tres años;
- b) la cantidad de personal docente involucrado en estas actividades.

*Preguntas/consignas orientadoras*

- ¿considera que la cantidad de cursos, talleres y seminarios desarrollados cubre las necesidades del personal de apoyo de la carrera?
- ¿qué impacto tienen las actividades desarrolladas en el funcionamiento de la carrera?

*Puntos relacionados con este criterio*

Punto 4.1.2. *Actividades de perfeccionamiento.*

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

**6.5.6. Convenios**

Evalúe la suficiencia y el impacto de los convenios específicos para favorecer el desarrollo de los objetivos de la carrera.

*Aspectos a tener en cuenta*

- a) la cantidad y diversidad de los convenios específicos vigentes.

*Preguntas/consignas orientadoras*

- ¿considera que los convenios específicos vigentes relacionados con la formación práctica impactan adecuadamente en el desarrollo curricular de los planes de estudio de la carrera?

*Puntos relacionados con este criterio*

Reporte 1.1. *Convenios vinculados con la carrera.*

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

**6.5.7. Biblioteca, centros de documentación y acceso bibliográfico**

Evaluar la pertinencia, variedad, suficiencia y actualización del acervo bibliográfico disponible (revistas, libros, publicaciones periódicas, etc.) relacionado con las temáticas de la carrera.

*Aspectos a tener en cuenta*

- a) el acervo bibliográfico relacionado con las temáticas de la carrera disponible en la biblioteca y los centros de documentación a los que accede la carrera;
- b) las características físicas de la biblioteca y los centros de documentación;
- c) el personal disponible, su formación y las tareas que se desarrollan.

#### Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que el acervo bibliográfico disponible se ajusta a las necesidades de la carrera?

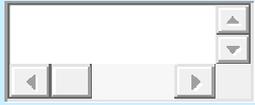
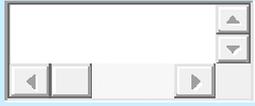
#### Puntos relacionados con este criterio

Reporte 1.6. Centros de documentación.

**Normativa institucional adjuntada.** El siguiente listado incluye la documentación adjuntada por la institución vinculada al aspecto bajo análisis.

#### 6.5.8. Análisis integrado de la dimensión

A continuación, se presenta una síntesis de los diferentes aspectos de la dimensión de cuerpo académico. En el caso de que considere la existencia de un déficit en uno o más aspectos tilde la casilla de verificación asociada y explicita sintéticamente las características del problema detectado.

Aspecto	Déficit	Descripción
Estructura organizativa y de conducción de la carrera	<input type="checkbox"/>	
Infraestructura y equipamiento didáctico	<input type="checkbox"/>	
Laboratorios y equipamiento	<input type="checkbox"/>	
Estructura administrativa y del personal de apoyo de la carrera	<input type="checkbox"/>	
Actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo	<input type="checkbox"/>	
Convenios	<input type="checkbox"/>	
Biblioteca, centros de documentación y acceso bibliográfico	<input type="checkbox"/>	
Otros aspectos no mencionados en esta tabla		

#### 6.5.9. Otra información

Aquí puede volcar aspectos por fuera de los señalados anteriormente.

## 6.6. Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas

### 6.6.1. Naturaleza de los problemas

El siguiente cuadro retoma los déficits identificados en las dimensiones anteriores. Para cada ítem del listado, indique cuál es la naturaleza del problema o de los problemas detectados modificando cada fila e incorporando la información necesaria.

Aspecto	Normativa, procedimientos, diseño curricular	Coordinación institucional, planificación y seguimiento	Organización interna	Recursos humanos	Recursos físicos y presupuesto	Desarrollo del currículum	Otros
No hay información disponible.							
							
<input type="button" value="Modificar"/>							

### 6.6.2. Relaciones entre los déficits

Analice las posibles relaciones entre los déficits detectados y el impacto que cada uno de ellos podría tener en más de una dimensión.

#### Planes de mejora

En la siguiente planilla consigne los planes de mejora diseñados para subsanar los déficits detectados prestando especial atención a su posible impacto en más de una dimensión.

Si corresponde, adjunte como anexo la documentación de respaldo que considere necesaria para dar factibilidad y credibilidad a los planes presentados.

Objetivo:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Agregar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Guardar"/>			

## ARCUSUR

### Links página web documentos

[http://arcusur.org/arcusur\\_v2/index.php/documentos-del-sistema](http://arcusur.org/arcusur_v2/index.php/documentos-del-sistema)

### Criterios e Indicadores

[http://arcusur.org/arcusur\\_v2/application/files/9415/6742/7589/Ingenieria\\_Mayo\\_2019.pdf](http://arcusur.org/arcusur_v2/application/files/9415/6742/7589/Ingenieria_Mayo_2019.pdf)

### Guía de autoevaluación

[http://arcusur.org/arcusur\\_v2/application/files/7315/6321/9428/Guia\\_de\\_Autoevaluacion\\_Ingenieria.pdf](http://arcusur.org/arcusur_v2/application/files/7315/6321/9428/Guia_de_Autoevaluacion_Ingenieria.pdf)

### Guía de Pares

[http://arcusur.org/arcusur\\_v2/application/files/8015/6321/9461/Guia\\_de\\_Pares\\_Ingenieria.pdf](http://arcusur.org/arcusur_v2/application/files/8015/6321/9461/Guia_de_Pares_Ingenieria.pdf)

### Algunas consideraciones

- Los dos sistemas de acreditación son sustancialmente equivalentes.
- Es recomendable leer los criterios e indicadores porque constituye un documento de base que permite prever y organizar la información necesaria, y define indicadores que permiten ayudar a analizar y evaluar cada criterio, equivalente a las condiciones e indicadores de la acreditación nacional.
- El perfil de egreso planteado en la dimensión 2, componente 2.1 y criterio 2.1.2 es sustancialmente equivalente al perfil de egreso que surge de la suma de las competencias genéricas más las competencias específicas fijadas en el Libro Rojo de CONFEDI. Por tanto, la matriz de tributación de las competencias o ejes transversales como se denominan en las resoluciones nacionales son válidas para ambos sistemas.
- La carga de información a CONEAU Global es válida para ambos sistemas.
- Posiblemente se deba llenar la guía de autoevaluación de ARCUSUR como un documento complementario a la guía de autoevaluación nacional.
- ARCUSUR se divide en cuatro dimensiones: 1) Dimensión institucional, 2) Proyecto Académico, 3) Comunidad Académica y 4) Infraestructura. La Dimensión Institucional tiene criterios e indicadores que posiblemente estén más relacionados con el plan de desarrollo institucional que con los indicadores de las condiciones de la acreditación nacional.
- Algunos indicadores de ARCUSUR que no están explicitados en la nacional, son entre otros, políticas y programas de bienestar institucional, acceso a herramientas informáticas en las actividades formativas, diagnóstico de las capacidades de los estudiantes que acceden a la carrera, planes de mantenimiento y conservación de la infraestructura.